



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 041-2020-UNAS

DIRECCION: Carretera Central Km 1.21 Tingo Maria · Huánuco

RUC: 20172356720

e-mail: cotizaciones@unas.edu.pe

	DIA	MES	Año
			2020
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
DIRECCION			
FAX/TELEF			
e-mail			

ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL PARA LA INVERSION DENOMINADA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN OCHO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO DE LA UNAS".					RUC		
---	--	--	--	--	-----	--	--

N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	U.M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	MONTO TOTAL S/.
1	COMPUTADOR PORTATIL Procesador: Intel Core i7-10Ma Generación, 6 núcleos, 2.7 Ghz. Memoria RAM: 16 GB DDR4 Pantalla: LCD con Retroiluminación de 15.6" LED con Resolución de 1920 x 1080, Antirreflejo Disco Solido: 256 GB SSD O SUPERIOR Disco Duro de almacenamiento: 1 TB HDD Video: 4 GB Batería: 4 Celdas Lion Teclado: En español Salidas: HDMI Conectividad: Wireless, Bluetooth Multimedia: Parlantes integrados de alta calidad Puertos: 1 Thunderbolt Type C, 3 USB 3.2, HDMI, RJ45, Headset Jack, micro SD card Red: 10/100/100 Ethernet Sistema Operativo: Windows 10 profesional, 64 bits en español, licenciado. Cámara: Cámara integrada y micrófonos integrados en alta resolución Accesorios: Cable poder, Driver y Manuales Garantía: 36 meses			Unidad	53		

NOTA: SI EL BIEN SE ENCUENTRA EN EL CATALOGO ELECTRONICO DE ACUERDO MARCO INDICAR EL NRO. DE PARTE.							
							Importe Total S/.

Los precios deben ser expresados en Nuevos Soles, incluidos IGV, gastos de transporte y todos los gastos que puedan incidir en la entrega del bien.

Los bienes seran entregados en el Almacen Central de la UNAS, ubicado en la Carretera Central Km 1.21 Tingo Maria · Huánuco.

INDICAR SI LOS PRECIOS INCLUYEN IGV:	
--------------------------------------	--

Marque con un aspa si esta en condiciones de cotizar o no respectivamente, devolver este documento firmado :

COTIZAR	
NO COTIZAR	

CONDICIONES DE VENTA:

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN (EN DIAS CALENDARIO)	
GARANTIA /EN AÑOS, MESES Y DIAS)	
PLAZO DE REPOSICION (EN DIAS CALENDARIO)	
FORMA DE PAGO	
AÑO DE FABRICACION DE LOS BIENES	
TIPO DE CAMBIO SI EL BIEN ES OFERTADO EN DOLARES U OTRA MONEDA	


 Universidad Nacional Agraria de la Selva
 TINGO MARIA

 C.P.C. Italo Rodríguez Delgado
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIÓN

www.unas.edu.pe ctic@unas.edu.pe

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		"COMPUTADORA PORTATIL PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LAS 08 ESCUELAS PROFESIONALES"
FINALIDAD PÚBLICA		Adquisición de <u>COMPUTADORA PORTATIL</u> para actividades que beneficiará la calidad de los servicios académicos de las 08 Escuelas Profesionales
ANTECEDENTES		El proyecto de inversión pública denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LABOTARIO; EN OCHO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI 2491038, la cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 296-2020-R-UNAS, con fecha 17/07/2020.
OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN		Adquirir <u>COMPUTADORA PORTATIL</u> para las 08 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (sede de Ciudad Universitaria).
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	La presente contratación busca: - Adquirir <u>COMPUTADORA PORTATIL</u>
	CANTIDAD	53
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Procesador: Intel Core i7-10Ma Generación, 6 núcleos, 2.7 Ghz. Memoria RAM: 16 GB DDR4 Pantalla: LCD con Retroiluminación de 15.6" LED con Resolución de 1920 x 1080, Antirreflejo Disco Solido: 256 GB SSD O SUPERIOR Disco Duro de almacenamiento: 1 TB HDD Video: 4 GB Batería: 4 Celdas Lion Teclado: En español Salidas: HDMI Conectividad: Wireless, Bluetooth Multimedia: Parlantes integrados de alta calidad Puertos: 1 Thunderbolt Type C, 3 USB 3.2, HDMI, RJ45, Headset Jack, micro SD card Red: 10/100/100 Ethernet Sistema Operativo: Windows 10 profesional, 64 bits en español, licenciado. Cámara: Cámara integrada y micrófonos integrados en alta resolución Accesorios: Cable poder, Driver y Manuales Garantía: 36 meses
	REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF,✓ Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.✓ Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020.✓ Decreto de Urgencia N° 015-2019 que aprueba el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020.✓ Decreto de Urgencia N° 016-2019 que aprueba el Endeudamiento del Sector Publico para el Año 2020.✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. ✓ Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE. ✓ Código Civil. ✓ Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01 ✓ Decreto Supremo N° 103-2020-EF ✓ Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias. ✓ Decreto Supremo N° 008-2020-SA ✓ Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU ✓ Decreto Legislativo N° 1465 ✓ Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020 – MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 265-2020 – MINSA. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.</p>
	IMPACTO AMBIENTAL	No aplica
	CONDICIONES DE OPERACIÓN	110-240V, 50/60 Hz
	EMBALAJE Y ROTULADO	<p>Embalaje: El equipo deberá estar debidamente embalados y entregados en cajas de madera o cartón, para lo cual cada pieza o accesorio deberá ser protegido con espuma, poliestireno expandido u otro material que la proteja del golpe, asegurando de esta forma la integridad de los mismos y su entrega en óptimas condiciones al usuario</p> <p>Rotulado: En el rotulado deberá consignarse el nombre del equipo, identificado el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación</p> <p>En caso de que los bienes no lleguen conforme, la Universidad no se responsabilizará</p>
	MODALIDAD	Administración Directa
	TRANSPORTE	El contratista trasladará los equipos cumpliendo con todas las condiciones de seguridad, protocolos de bioseguridad, con la finalidad de entregarlo en óptimas condiciones al usuario en el almacén que establezca el comprador.
	SEGUROS	No aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	Mínimo: 3 años (Por defectos de diseño y/o fabricación, piezas defectuosas, fallas de funcionamientos e implementación del bien)
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	La empresa proveedora debe garantizar la dotación y/o comercialización de repuestos originales autorizados por la marca y/o distribuidor autorizado de la marca y/o importador y/o proveedor.
	PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL	Mantenimiento preventivo Opcional, en caso Perú compras.
		Soporte técnico Opcional, en caso Perú compras.
	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	Lugar La entrega se realizará en el almacén central UNAS – TINGOMARÍA
		Plazo El plazo de entrega es de 60 días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del postor ganador.
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	El proveedor deberá cumplir las características mínimas: Condiciones Generales



REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR		<ul style="list-style-type: none"> Tener registro único de contribuyentes Tener código de cuenta interbancario registrado Tener registro nacional de proveedores (se excluye en el caso que el valor del bien sea menor o igual a 01 UIT)
	RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá ofertar equipos nuevos y de primer uso, que se encuentre libre de defectos y adulteraciones que puedan manifestarse durante su uso. Considerar el cambio, sin costo alguno para la UNAS, del equipo completo o de las partes ofertado por el postor. El postor y/o el fabricante deben responsabilizarse a que dichos cambios permitan el buen funcionamiento del equipo en forma individual y como componente del equipo. Se entenderá que ha ocurrido una actualización tecnológica cuando se presenta una versión del mismo producto en el mercado, que reemplazara a este en la línea de productos ofrecidos por el proveedor y que sustituye al modelo ofrecido a la UNAS. El proveedor podrá, sin costos adicionales para la UNAS, entregar equipos con características superiores a las ofrecidas, siempre y cuando cuente con aprobación previa de la UNAS. Si durante la garantía existiese una falla de algún repuesto y/o parte del equipo, y este superase el 60% del precio del valor del bien ofertado, deberá ser reemplazado por uno similar o de superiores características.
OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	ADELANTOS	No se contemplan adelantos en la compra
	SUBCONTRATACIÓN	No aplica
	CONFIDENCIALIDAD	A la notificación de la Orden de Compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar y utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto. Es decir, toda la información de la Universidad Nacional Agraria de la Selva a que tenga acceso el contratista/contratado es estrictamente confidencial.
MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<p>Protocolos Sanitarios</p> <p>El protocolo sanitario para evitar contagios de COVID-19 y para el manejo de la limpieza y desinfección de los materiales a internar por el postor ganador de la buena pro en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva – Almacén Central, deberán cumplir lo estipulado a la normatividad vigente establecidos por el Gobierno y por la Universidad Nacional Agraria de la Selva a la fecha de internamiento del bien, se tendrá en cuenta la normatividad sobre la prevención del COVID-19.</p> <p>Para la entrega de los bienes materia de la presente convocatoria debe tener presente las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, que aprueba los “Protocolos de exámenes medico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad”. Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba el documento denominado: “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”. Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico: “prevención, Diagnostico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Peru y su modificatoria”. 	



		<p>4. Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, modificada por resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA y la resolución Ministerial N° 238-2020-MINSA, se aprueban el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".</p> <p>5. Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"</p>
	CONFORMIDAD DE LOS BIENES	El responsable de otorgar la conformidad será el DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNAS según sea el caso otorgará la conformidad.
	FORMA DE PAGO	<p>Para efectos del pago, el PROVEEDOR deberá presentar la siguiente documentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Recepción y conformidad del Almacén de la Obra- Comprobante de pago- Guía de Remisión <p>El comprobante de pago en original será presentado en Área de Almacén ubicado en el Área de almacén ubicado en la Ciudad Universitaria, local Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien será el encargado de tramitar la conformidad del bien.</p> <p>La entidad deberá pagar las contrataciones pactadas a favor del contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.</p>
	FÓRMULA DE REAJUSTE	<p>La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios</p>
	PENALIDADES	<p>PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.</p> <p>OTRAS PENALIDADES APLICABLES</p> <p>La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.</p>
	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	El plazo máximo de responsabilidad que tendrá el contratista por la calidad ofrecida y los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (01) año para los casos de las computadoras, contando a partir de emitida la conformidad.